

Blanco firma los convenios del 1% Cultural para la ejecución de dos proyectos de recuperación del patrimonio histórico en Lleida

- El ministro ha rubricado los acuerdos para la rehabilitación del edificio "La Farinera" (Cervera) y del convento mercedario de Sant Ramon Nonato (Sant Ramon)
- El Ministerio de Fomento destinará cerca de un millón de euros a estas actuaciones

Madrid, 23 de julio de 2009 (Ministerio de Fomento).

El ministro de Fomento, José Blanco, ha firmado hoy los convenios de colaboración del 1% Cultural para la rehabilitación del edificio "La Farinera" (Cervera) y del convento mercedario de Sant Ramon Nonato (Sant Ramon). Blanco ha rubricado los acuerdos con el alcalde de Cervera, Joan Valldaura, y con el Superior Provincial de la Orden de la Merced de Aragón, Florencio Roselló.

El Ministerio de Fomento aportará cerca de un millón de euros a estos trabajos.

REHABILITACIÓN DE LA CARPINTERÍA EXTERIOR DEL EDIFICIO LA FARINERA (CERVERA)

El proyecto presentado plantea la sustitución de toda la carpintería exterior. Esta actuación, junto con la anteriormente ejecutada de reparación de las cubiertas, pretende la rehabilitación integral de la edificación para su destino a nuevos usos socio-culturales y Museo.

El edificio de "La Farinera" es de estilo modernista, fue obra de un discípulo de Gaudí y su construcción finalizó en 1922. Destaca por su fábrica extrerior de ladrillo y bóvedas y cúpula con nervios del mismo

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



material. Se destinó originariamente al Sindicato Agrícola y contaba con sede social, almacenes y silos, fábrica de harina y de piensos, panificadora, molino, caja rural etc.

En virtud de este convenio, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Cervera destinarán 308.494,15 euros a este proyecto, de los que Fomento aportará 231.370,61.

REHABILITACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LA IGLESIA DEL CONVENTO MERCEDARIODE SAN RAMON NONATO (SANT RAMON)

Las actuación propuesta, bajo criterios estrictamente conservacionistas de estructuras y técnicas originales, contempla la restauración del sistema de cubrición de la Iglesia para facilitar el acceso parcial a la planta bajo cubierta, que se hace visitable.

En 1674 se inició la construcción de esta Iglesia de una sola nave, cuatro capillas adosadas a cada lado y tribunas sobre ellas; su cúpula se eleva sobre tambor en el crucero y presenta una fachada marcadamente barroca. En uno de sus lados se adosó en el siglo XVIII, un gran claustro con arquerías de medio punto cuya construcción finalizaría a principios del siglo siguiente. Comenzó su deterioro con el abandono sufrido con la desamortización y su posterior utilización para diversos usos.

El Ministerio de Fomento y la Orden de la Merced de Aragón destinarán 977.188,09 euros a este proyecto, de los que Fomento aportará 732.891,07.

Además de estos acuerdos de colaboración, José Blanco ha rubricado hoy otros 22 convenios con entidades locales, Comunidades Autónomas y otras instituciones para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos que se generan por el 1% Cultural.



Nota de prensa

Entre estas actuaciones, destacan las que se llevarán a cabo en la Muralla de Ávila, la Casa Consistorial de Ordizia, la Iglesia de Sant Julia y Capilla dels Dolors (L'Arboc, Tarragona) o en el Teatro Romano de Clunia (Peñalba de Castro, Burgos), entre otros.

El Ministerio de Fomento destinará diez millones de euros a estos proyectos de recuperación del patrimonio histórico. En total, estos trabajos conllevarán una inversión de 15,6 millones de euros, al estar cofinanciados por las entidades solicitantes

1% CULTURAL

La Ley de Patrimonio Histórico establece que el 1% del presupuesto total de ejecución de las obras públicas se destinará a financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad. Las actuaciones se realizan en inmuebles declarados de interés cultural o similares. El cálculo de ese 1% se realiza sobre la base del presupuesto de ejecución material (excluidos impuestos, gastos generales y beneficio industrial) de todas las obras que superen los 600.000 euros.

Los proyectos, presentados por las entidades locales, son aprobados en la Comisión Mixta del 1% Cultural, en la que participan los Ministerios de Fomento y de Cultura.